

## **Acta de asamblea ordinaria No 15**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m., del día 14 de Febrero, del año 2026, se reunieron los miembros del consejo de fundadores, Carlos Hernando López Ramírez, Felipe Costa Salamanca de la entidad Fundación la liga de las Sonrisas, y Jose Alirio Moreno revisor fiscal para adelantar la reunión ordinaria, de manera presencial, atendiendo la convocatoria efectuada por el representante legal, Carlos Hernando Lopez Ramirez, el día 20 de Enero del 2026, por comunicaciones electrónicas enviadas a cada asociado y miembro del consejo directivo, con más de 20 días de antelación, con el fin de desarrollar el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y el secretario de la reunión.
3. Informe de gestión 2025.
4. Proyecciones y metas para 2026.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros.
6. Presentación y aprobación del informe del revisor fiscal.
7. Presentación y aprobación de los excedentes sociales.
8. Presentación y aprobación del presupuesto.
9. Designación de junta directiva.
10. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial de impuesto sobre la renta.
11. Definición de la calidad de los aportes como no reembolsables bajo ninguna modalidad, y que no generen derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
12. Definición de la actividad meritoria que desarrolla la Fundación La Liga de las Sonrisas de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
13. Determinación del manejo de los excedentes para que no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
14. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

### **1. Verificación del quórum**

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. Se contó con la asistencia del Director: Carlos Hernando López Ramírez, Felipe Costa Salamanca, por lo cual se determinó la existencia de quórum deliberatorio y se prosiguió con el desarrollo de la asamblea.

### **2. Designación de presidente y secretario de la reunión**

Se designaron por unanimidad de votos como presidente a Carlos Hernando López Ramírez y como Secretaria Tamara Jiménez, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

### **3. Informe de gestión 2025**

El director y representante legal de la Fundación la liga de las Sonrisas, Carlos Hernando Lopez Ramirez, expone a los demás miembros del consejo de fundadores y algunos invitados especiales, los logros realizados en el 2025. Esto quedó grabado aquí: <https://www.youtube.com/live/CMXNi6HtjG4?si=glOsvXa3zh3stR->

GRACIAS POR EL 2025

Nuestro propósito:

La Fundación La Liga de las Sonrisas utiliza la magia como herramienta para contribuir a la construcción de un mundo más justo, generando oportunidades en comunidades a nivel global.

Justificación:

Se reitera la convicción de que el aprendizaje, la práctica y la presentación de la magia generan transformaciones positivas en jóvenes en situación de riesgo social, al fortalecer sus habilidades, despertar sus sueños y promover la creencia en nuevas posibilidades de vida.

Metodología de intervención:

La Fundación desarrolla su objeto social a través de tres pilares fundamentales: entretener, empoderar y educar.

Líneas de acción:

- Presentaciones gratuitas:  
Se ha logrado impactar a más de 1.000.000 de personas en más de 45 países, mediante actividades de entretenimiento con enfoque social.
- Programas de educación:  
Se han implementado un total de 13 programas, con presencia en 11 ciudades de 7 países.

Agenda:

1. Recursos
2. Logros 2025 (USA, Colombia, Ucrania)
4. Testimonios
5. Metas 2026

#### Recursos:

Donaciones Recibidas: \$51.329.473 de 10 donantes - (2024: \$21.456.468)

Venta de Servicios: \$10.839.000 de 9 ventas - (2024: \$5.600.000)

Ingresos Financieros: \$4.536.985 - (2024: \$4.117.909)

Subvenciones: \$0 - (2024: \$4.000.000)

Total: \$66.705.458 - (2024: \$35.174.377)

#### Logros 2025

El impacto durante 2025 se desarrolló en América (Colombia, El Salvador, Costa Rica y Brasil) y Europa (Polonia y Ucrania).

#### Magicians Without Borders – EU

Durante la vigencia 2025, la Fundación consolidó su articulación con Magicians Without Borders – EU, organización internacional con presencia en más de 40 países y un impacto acumulado superior a 1.000.000 de personas a nivel global.

Se resalta su intervención en contextos de crisis humanitaria y poblaciones vulnerables, mediante espectáculos y procesos formativos que utilizan la magia como herramienta de transformación social.

Así mismo, se destaca la implementación de programas educativos de largo plazo en más de 13 ciudades de 8 países, orientados al desarrollo de habilidades como la autoconfianza, la creatividad y la resiliencia, contribuyendo a la generación de oportunidades en niños y jóvenes.

#### Actividades 2025

##### Resultados operativos:

- 9 espectáculos vendidos a clientes nacionales e internacionales.
- 4 shows solidarios dirigidos a población vulnerable.
- 10 donantes que apoyaron la operación.
- 3 viajes internacionales (Cali, México y Ucrania).
- 100 clases realizadas en el marco del programa formativo.
- 90 estudiantes beneficiados en procesos educativos.

Así mismo, se destaca la prestación de servicios a clientes institucionales y corporativos, así como la realización de actividades formativas en Bogotá y otras regiones, incluyendo intervenciones internacionales.

#### Capítulo de Educación Bogotá, Colombia

Durante la vigencia 2025, la Fundación desarrolló 96 clases de formación, beneficiando a estudiantes del programa “Aprendiz de Mago” en Bogotá.

Se destaca la participación de 9 estudiantes en FLASOMA 2025 (Cali) y la experiencia formativa con el mago Smyfer, en la que participaron 14 estudiantes, fortaleciendo sus habilidades artísticas y escénicas.

Adicionalmente, se realizaron procesos formativos en otros territorios, ampliando el alcance del programa a nivel nacional e internacional.

### Viaje a México

Durante la vigencia 2025, la Fundación fue contratada por Together Foundation para participar en un evento de recaudación en Ciudad de México, donde se realizó un espectáculo de magia ante aproximadamente 300 asistentes.

Se destaca la participación de tres generaciones del programa, evidenciando el impacto del proceso formativo: Carlos López (mentor), Tamara Jiménez (formadora) y Daniel Ríos (estudiante), incluyendo el primer viaje internacional de este último.

### Viaje a Ucrania

En 2025, se desarrollaron actividades en Polonia y Ucrania, incluyendo presentaciones en campos de refugiados y procesos formativos del programa “Aprendiz de Mago” con niños en Leópolis y Kiev.

Se resalta la realización de talleres y presentaciones en hospitales oncológicos pediátricos y centros educativos, así como la ejecución de actividades en contextos de emergencia, incluyendo interrupciones por alertas de seguridad, evidenciando el trabajo en zonas afectadas por el conflicto.

Testimonios:

- Daniel Ríos (estudiante Magos sin Fronteras)
- Haillyn Barreto (estudiante Magos sin Fronteras)
- Felipe Costa

## 4. Proyecciones y metas para 2026

Se establecen las siguientes metas:

- **Venta de servicios:** \$20.000.000 COP
- **Donaciones:** \$15.000.000 COP
- **Subvenciones:** \$30.000.000 COP

Se proyecta fortalecer y expandir el capítulo de educación, así como asegurar la continuidad de los programas educativos en los diferentes países donde se tiene presencia.

Así mismo, se contempla la ejecución de viajes internacionales de impacto social, incluyendo intervenciones en Ucrania e India.

Adicionalmente, se plantea la implementación de nuevos componentes formativos en robótica aplicada a la magia y educación financiera, orientados al desarrollo de habilidades en los estudiantes.

Tu donación es fundamental para hacer realidad estos proyectos.

Agradecemos profundamente su apoyo.

¡Vamos por un 2026 lleno de magia!

Nuestro informe de gestión fue guiado por nuestro reporte de resultados que se encuentra aquí: <https://bit.ly/ReporteMSF2025COL>

## 5. Presentación y aprobación de los estados financieros

El Señor Carlos López, presenta a la asamblea los estados financieros, los cuales fueron aprobados.

## 6. Informe del Revisor Fiscal

El Señor Jose Moreno, presenta su respectivo informe.

## 7. Presentación y aprobación de los excedentes sociales

Según los estados financieros y los excedentes de la actividad del año anterior, se aprueba el seguir invirtiendo en el programa de Magos Sin Fronteras y todo lo que eso implica, director, Salidas a espectáculos en teatros como la Escuela de Artes Mágicas y tiendas de magia como Magic House, y programa de voluntariado. También se aprueba invertir en potenciales viajes planeados en el transcurso del año.

## 8. Presentación y aprobación del presupuesto

| Presupuesto 2026              |              |
|-------------------------------|--------------|
| INGRESOS                      |              |
| Item                          | Valor        |
| Venta servicios               | \$20,000,000 |
| Donaciones                    | \$15,000,000 |
| Subvenciones                  | \$30,000,000 |
| Total Ingresos                | \$65,000,000 |
| GASTOS                        |              |
| Item                          | Valor        |
| Costo Directo Servicios       | \$4,000,000  |
| Dirección                     | \$33,600,000 |
| Cesantías + intereses + prima | \$4,240,000  |
| Seguridad social              | \$5,556,000  |
| Auxilios no salariales        | \$11,292,000 |
| Colchón liquidación (50%)     | \$3,600,000  |

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Profesores de magia        | \$1,000,000         |
| Alimentación               | \$400,000           |
| Transportes                | \$150,000           |
| Materiales                 | \$150,000           |
| Espectáculos               | \$500,000           |
| Educación en robótica      | \$2,500,000         |
| Educación financiera       | \$1,200,000         |
| Viajes                     | \$500,000           |
| Imprevistos y otros gastos | \$300,000           |
| Contabilidad               | \$1,200,000         |
| Total gastos               | \$70,188,000        |
| <b>EXCEDENTES</b>          | <b>-\$5,188,000</b> |

Se lee y se aprueba el cuadro del presupuesto

## **9. Designación de junta directiva**

Esta junta directiva se compone únicamente de Carlos López al ser de un solo asociado.

## **10. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial de impuesto sobre la renta.**

Sometida a consideración de los asociados, consejo de fundadores, se autoriza por unanimidad al señor Carlos Hernando López Ramírez identificado con la CC: 80.091.657 quién es el representante legal de la fundación hacer la solicitud de permanencia como ESAL ante la DIAN.

## **11. Definición de la calidad de los aportes como no reembolsables bajo ninguna modalidad, y que no generen derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación**

Sometida a consideración de los asociados, consejo de fundadores se reitera por unanimidad que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

## **12. Definición de la actividad meritoria que desarrolla la Fundación Hogares de Belén de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.**

Sometida a consideración de los asociados, consejo de fundadores se reitera por unanimidad que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

**13. Determinación del manejo de los excedentes para que no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.**

Sometida a consideración de los asociados, el consejo de fundadores se reitera por unanimidad que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

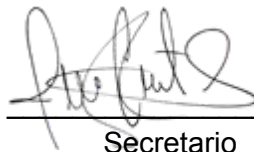
**14. Lectura y aprobación del texto integral del acta**

Sometida a consideración de los asociados , consejo de fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



---

Presidente  
C.C. 80.091.657



---

Secretario  
C.C. 1.033.814.720